

Presidente de la República anuncia publicación decretos sobre obligatoriedad de las mascarillas y vacunación

- El Gobierno de la Republica respeta la libertad de los costarricenses, pide la base científica de la vacunación obligatoria y hace llamado a la población a ejercer buen juicio en el cuido de su salud.
- Mandatario recibió la cuarta dosis de la vacuna contra el COVID-19 el martes 10 de mayo.

Con el fin de respetar la voluntad de nuestro pueblo, el presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, firmó dos decretos, el primero sobre el uso de las mascarillas y el segundo sobre la obligatoriedad de la vacunación contra el COVID-19.

Ambos decretos se enfocan en garantizar la libertad de los costarricenses para usar la mascarilla y el respeto a la autonomía de la voluntad de las personas con respecto a la vacunación.

En vista de las reacciones al anuncio de que estos decretos se iban a publicar y que incluyeron numerosas especulaciones, publicaciones engañosas y, hasta, amenazas de denuncias penales, el gobierno de la República decidió demorar la publicación de estos decretos en La Gaceta, con el fin de hacer un análisis adicional de estos decretos.

El decreto de la mascarilla garantiza la autonomía de la voluntad de los costarricenses. El presidente Chaves Robles exhorta a la población a ejercer esta libertad junto con su buen juicio para protegerse ellos y a otras personas.

Por su parte, el decreto sobre la vacunación solicita a la Comisión Nacional de Vacunación que demuestre la base científica que ha fundamentado decisiones de salud pública con respecto a la vacunación obligatoria, así como que no se despida de sus puestos de trabajo a las personas que no deseen vacunarse.

El día 9 de mayo el presidente se vacunó por cuarta vez contra el COVID-19 y reiteró su llamado para que la población se vacune y proteja contra la enfermedad, tal como también lo hicieron las ministras de Salud y de Comunicación junto al Mandatario. Ellos tres se vacunaron en el Despacho presidencial